

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2, 3, 12, 16, 83, 84, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 135, 138 y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como los artículos 1, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 57, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional, la suscrita Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California, en ejercicio de las facultades estatutarias de la Presidenta del Consejo Político Estatal, me permito emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal que tendrá verificativo el día 28 de Abril del 2022 a las 16:00 horas; para lo cual se requiere el previo registro de asistencia de las 15:00 hasta las 16:00 horas. La sesión se llevará a cabo vía remota a través de la plataforma digital zoom, a la que podrá acceder con los datos que se harán llegar a solicitud y previo registro de asistencia, para lo cual las y los Consejeros deberán comunicarse a la Secretaria Técnica del Consejo Político Estatal al siguiente correo: sectecpribc22@gmail.com o al teléfono 6865575383

La sesión se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
2. Aprobación del orden del día
3. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta para nombrar secretario técnico del consejo político estatal derivado de la expulsión del anterior en el cargo
4. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta relativa a la integración de la comisión estatal de procesos internos
5. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta para integrar la comisión política permanente en el estado de baja california
6. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta relativa al del plan de trabajo 2022/2023 del comité directivo estatal
7. Someter a consideración y en su caso aprobación el informe financiero del partido revolucionario institucional en el estado de baja california

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, solo en caso de urgencia, cuando así lo determine la Mesa Directiva, se citará a una sesión para lo cual las y los consejeros, con la confirmación y constancia de asistencia digital anteriormente citada, se darán por notificados de la sesión que se realizara con 2 horas de diferencia, dicha sesión se celebrara con las consejeras y los consejeros que se encuentren presentes.

Se expide la presente en la ciudad de Mexicali, B.C. al 25 de Abril 2022.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

GUADALUPE GUTIERREZ FREGOZO
PRESIDENTA DEL CDE DEL PRI Y DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA